**CERTIFICACIÓN CONTABLE DE SOLICITUD DE RÚBRICA DE LIBROS CONTINUADORES (Artículo 496, RG IGJ N° 7/2015)[[1]](#footnote-1)**

Señor/a…[[2]](#footnote-2) de

ABCD[[3]](#footnote-3)

CUIT N°: XX-XXXXXXXX-X

Domicilio legal[[4]](#footnote-4):…

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

------------------------------------------------

**Identificación de la información objeto de la certificación**

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, y para su presentación ante la Inspección General de Justicia (IGJ) y, en razón de lo requerido por su RG N° 7/2015, artículo 496, emito la presente certificación sobre la Declaración Jurada adjunta preparada y emitida por la Dirección[[5]](#footnote-5) de ABCD[[6]](#footnote-6), bajo su exclusiva responsabilidad, la cual fue firmada por mí al solo efecto de su identificación. Dicha información fue preparada de acuerdo con las normas establecidas por la Ley 19.550 y por la Inspección General de Justicia:

Libros antecedentes:

1. Antecedente libros en uso:
* Libro… N°… (datos de rúbrica…) - Último folio utilizado: N°… de… folios.
1. Antecedente libros sin utilizar:
* Libro… N°… (datos de rúbrica…)
1. Antecedente libros continuadores sin utilizar:
* Libro… N°… (datos de rúbrica…)

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

# Responsabilidad de la Dirección[[7]](#footnote-7)

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de la declaración jurada adjunta y demás información objeto de examen.

# Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la información que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

**Tarea profesional realizada**

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el párrafo “Identificación de la información objeto de la certificación” con la siguiente documentación (ejemplos):

* Libro Diario General N°…, rubricado el dd/mm/aaaa, folios…
* Subdiario de IVA Ventas N°…, rubricado el dd/mm/aaaa, folios...
* Subdiario de Ingresos N°…, rubricado el dd/mm/aaaa, folios...
* Facturas, remitos, recibos, notas de débito y crédito detalladas.

**Manifestación del contador público**

Sobre la base de la tarea descripta, certifico que la información incluida en la Declaración Jurada a la que se refiere el párrafo “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación y elementos de respaldo indicados en el párrafo precedente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,... de… de 202X

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Dr. XXContador Público (Universidad)C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°… |

1. El modelo de certificación es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de su certificación. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cargo del destinatario, según la naturaleza del ente cuya información declara (por ejemplo: Presidente, Socio Gerente, etc.) [↑](#footnote-ref-2)
3. Razón social de la persona jurídica. [↑](#footnote-ref-3)
4. A partir del 01/11/2007, en los informes y certificaciones se debe consignar expresamente el domicilio del ente según el siguiente detalle: Personas Humanas: Domicilio real; Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales: Domicilio fiscal; Demás entes: Domicilio legal. En todos los casos deba completarse: Calle, N°, Localidad CABA. [↑](#footnote-ref-4)
5. Denominación del Órgano de Administración, según la naturaleza del ente cuya información declara (por ejemplo: Dirección, Gerencia, Comisión Directiva, Consejo de Administración, Consejo Directivo, etc.) [↑](#footnote-ref-5)
6. Ídem 3. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ídem 5. [↑](#footnote-ref-7)